

Resolución 6/2014 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre neutralidad informativa y pluralismo político en RTVE Andalucía


1.- El día 3 de diciembre de 2013 el Consejo Audiovisual de Andalucía recibió una queja referida a una supuesta falta de neutralidad y pluralismo político en los informativos regionales de TVE para Andalucía en el tratamiento informativo del congreso extraordinario del PSOE-A que tuvo lugar en noviembre en Granada, y en el que fue elegida como secretaria general de dicho partido la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz. La persona reclamante hace mención al conjunto de las emisiones territoriales de los días 18, 19, 20, 21, 22 y 25 de noviembre, en las que, según expone:

- No se dio tiempo de voz a ningún representante del PSOE para hablar sobre el congreso extraordinario.
- Las únicas declaraciones recogidas sobre el congreso pertenecen a una representante del Partido Popular, que se refiere a la corrupción dentro del PSOE.
- En las dos ocasiones en que se concede tiempo de voz a representantes socialistas (primera edición del 18 de noviembre y segunda edición del 25 de noviembre), sus declaraciones no tienen que ver con el congreso, sino con otros asuntos como el caso de los EREs o el pacto de gobierno entre PSOE e Izquierda Unida.
- En las fechas indicadas, cuya actualidad política estaba marcada por la celebración del congreso extraordinario del PSOE-A en Granada, el PP fue el partido que más tiempo de voz en términos generales.

2.- El Consejo Audiovisual de Andalucía admitió a trámite la queja el 18 de diciembre de 2013, en aplicación del apartado 1 del artículo 4 de la Ley 1/2004, según el cual es función del Consejo *velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes a los de pluralismo político, social, religioso, cultural, de objetividad y veracidad informativa, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.*

El 23 de diciembre se notificó la queja a RTVE Andalucía, que remitió al Consejo con fecha de 14 de enero las siguientes consideraciones al respecto:

- El lunes 18 de noviembre las dos ediciones de los informativos territoriales se hicieron eco de la presentación de la cartelería para el congreso extraordinario del PSOE-A. Por otro lado, al inicio de la semana el caso de los EREs tomaba interés informativo por las declaraciones de nuevos imputados ante la juez Alaya y porque la magistrada extendía la investigación a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, por lo que, a cinco días aún de la celebración del congreso, el prestador entendió que la actualidad estaba marcada por este asunto.
- El miércoles 20 de noviembre el PSOE-A convocó a los medios en el Parlamento en una rueda de prensa a la que asistió una redactora de TVE Andalucía, quien destacó que lo más relevante de la misma fueron las declaraciones referidas a la polémica suscitada en torno a la publicación de un libro por el Arzobispado de Granada, criterio que primó en la elaboración de la noticia.
- La convocatoria del PSOE-A del viernes 22 de noviembre en Granada fue sólo para periodistas gráficos. Los informativos territoriales de ese día abrieron con dicha noticia en

Código Seguro De Verificación:	HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Fecha	14/03/2014		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Página	1/9		

portada, con imágenes y conexiones en directo con el redactor, y sin declaraciones de Mario Jiménez, vicesecretario general del PSOE-A, dado que la convocatoria era sólo para gráficos, lo que explica que únicamente se emitieran declaraciones de una representante del PP.

- El congreso del PSOE-A tuvo cumplida cobertura en los telediarios del fin de semana, con piezas y conexiones en directo.
- El lunes 25 de noviembre, el PSOE-A celebró su primera reunión de la nueva ejecutiva saliente del congreso, información que apareció en las dos ediciones del informativo territorial, con imágenes de la "foto de familia" de la nueva ejecutiva. No hubo declaraciones porque sólo convocaron para la grabar la imagen del encuentro.

3.- Para la resolución de la queja, el Consejo ha analizado los informativos territoriales para Andalucía de TVE de los días 18, 19, 20, 21, 22 y 25 de noviembre de 2013.

- En primer lugar, con el fin de valorar la dimensión de la cobertura informativa de la noticia, se ha analizado la presencia o ausencia de informaciones referidas al congreso extraordinario del PSOE-A, con la proporción de tiempo de voz de las distintas formaciones políticas.
- En segundo lugar, extractando los datos de la catalogación general que se realiza para pluralismo político, se han analizado los datos de tiempo de voz de actores políticos, en términos generales, en el periodo mencionado.
- Por último, se han tenido en cuenta los informativos de La 1, de ámbito nacional, correspondientes al sábado 23 y domingo 24 de noviembre, bajo los mismos parámetros, dado que no se emiten informativos territoriales los fines de semana.


Las conclusiones, extractadas de informe de contenidos OD/0002/2014, son las siguientes:

1. Cobertura informativa del congreso extraordinario del PSOE-A en los informativos territoriales

La cobertura del congreso extraordinario del PSOE en Granada durante la semana previa a su celebración en los informativos territoriales para Andalucía de TVE se centró en los días lunes 18 y viernes 22 de noviembre (con presencia de un redactor *in situ* en el segundo caso). Tras su celebración, el lunes 25, aparece también una noticia sobre la nueva ejecutiva. De la rueda de prensa ofrecida por el PSOE en Granada el miércoles 20 se extracta una información referida a la publicación de un libro por el Arzobispado de dicha ciudad, sin mención alguna al congreso.

Lunes 18 de noviembre

Edición 14:00 horas: Se aborda la celebración del congreso para el siguiente fin de semana en una noticia de 1' 15", en la que se ofrecen también declaraciones de Mario Jiménez, vicesecretario del PSOE-A, referidas al caso de los ERE. La noticia comienza con una breve mención verbal al congreso (7"), que continúa con el caso de los ERE (*El Partido Socialista andaluz calienta motores de cara al congreso extraordinario que va a celebrar este fin de semana en Granada, y critican la actuación de la juez Alaya de extender la investigación del caso de los ERE a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía*) y finaliza con una nueva mención en la que se desarrollan datos del congreso (23"), con lo que son 30" los que se dedican a este asunto.

Código Seguro De Verificación:	HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Fecha	14/03/2014		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Página	2/9		

Edición 16:00 horas: Se ofrece la misma noticia de forma más reducida (36"), y con las mismas declaraciones de Mario Jiménez. En este caso, la mención al congreso del PSOE aparece solo al principio (7"), centrándose el resto en el caso de los ERE (*Los socialistas andaluces preparan ya el congreso extraordinario que se va a celebrar este fin de semana en Granada, y en el que Susana Díaz será elegida secretaria general del PSOE andaluz. Mientras, critican a la juez Alaya...*)

Martes 19 de noviembre

No aparecen menciones al congreso en ninguna de las dos ediciones.

Miércoles 20 de noviembre

No aparecen menciones al congreso en ninguna de las dos ediciones. De la rueda de prensa convocada en el Parlamento por el PSOE-A, la información, de 54" de duración en la primera edición y de 32" en la segunda, se centra en la polémica suscitada por una publicación del Arzobispado de Granada.

Jueves 21 de noviembre

No aparecen menciones al congreso en ninguna de las dos ediciones.

Viernes 22 de noviembre

Edición 14:00 horas: Ante el arranque del congreso en Granada, se ofrece una noticia al respecto con un redactor al que se da paso en directo. No hay declaraciones de ningún representante socialista. La noticia aparece en la cabecera del informativo, junto con las reacciones del Partido Popular, en este caso con declaraciones de 16" de duración de una representante de dicho partido.


Carolina España, vicesecretaria de Empleo y Economía del PP-A: *Porque la corrupción fue la que provocó la huida del señor Griñán, por la corrupción Susana Díaz es presidenta de la Junta de Andalucía y por la corrupción Susana Díaz va a ser secretaria general del Partido Socialista andaluz.*

La noticia se repite en el interior del informativo, con una nueva desconexión. Aunque vuelven a aparecer declaraciones de la misma representante del PP, estas se refieren en este caso a otro asunto. En total se dedican 2' 34" a informar del congreso (sin declaraciones) y 35" a las reacciones del PP (con declaraciones de 16")

Edición 16:00 horas: La noticia del congreso abre el informativo en su cabecera y es también primera noticia. No hay declaraciones de representantes políticos al respecto. En total se dedican 52" a la noticia.

Lunes 25 de noviembre

Código Seguro De Verificación:	HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Fecha	14/03/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Página	3/9



Edición 14:00 horas: Se ofrece una información sobre la nueva ejecutiva regional tras el congreso extraordinario del PSOE-A (28"), sin declaraciones de representantes políticos. A continuación, la siguiente noticia (44") menciona la reacción del PP-A ante dicho congreso, vinculándolo al caso de los ERE (*Para el Partido Popular, el congreso socialista ha sido, dicen, el de las caras distintas, pero, apuntan, sin dar soluciones para Andalucía ni para el caso de los ERE. Precisamente, los populares van a pedir la imputación del Consejo rector de IDEA...*) y con una mención al futuro líder del PP-A de 23". Esta noticia, por tanto, ocupa 21" al congreso.

Edición 16:00 horas: Vuelven a ofrecerse las mismas noticias que en la edición anterior, aunque en este caso incluyendo totales de representantes políticos con declaraciones no relacionadas directamente con el congreso. En el primer caso, una noticia de 36 " con 11" de tiempo de voz para el secretario de Organización del PSOE-A; en el segundo, 43" de duración con 7" de tiempo de voz para el secretario general del PP-A (sobre otro asunto), y una mención inicial al congreso de 6".

Del análisis realizado se extraen las siguientes conclusiones:

- En el conjunto de los días analizados, se dedicaron 5' 07" para informar del congreso, y 1' 02" para informar de las reacciones críticas del PP. El desglose de los datos es el siguiente¹:

Día	Edición 14:00	Edición 16:00	Total información Congreso PSOE	Total reacciones PP
18/11/13	Noticia de 1' 15" sobre el congreso y el caso de los ERE. Al congreso se destinan 30". Las declaraciones de Mario Jiménez se refieren a los ERE.	Noticia de 35" sobre el congreso y el caso de los ERE. Al congreso se destinan 7". Las declaraciones de Mario Jiménez se refieren a los ERE.	37" (sin declaraciones)	--
19/11/13	No	No	--	--
20/11/13	No	No	--	--
21/11/13	No	No	--	--
22/11/13	- 2'34" sobre el Congreso (sin declaraciones) - 35" de reacciones PP (16" declaraciones)	52" al Congreso (sin declaraciones)	3'26" (sin declaraciones)	35" (16" declaraciones)

¹ En las noticias en las que aparecen simultáneamente varios temas, se extrae sólo el tiempo relacionado con el congreso.

Código Seguro De Verificación:	HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Fecha	14/03/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Página	4/9




25/11/13	- 28" al Congreso (sin declaraciones directamente vinculadas) - 44" sobre el PP (21" referidos al Congreso)	- 36" al Congreso (sin declaraciones directamente vinculadas) - 43" sobre el PP (6" referidos al Congreso)	1'04" (sin declaraciones)	27" (sin declaraciones)
TOTAL			5' 07" (sin declaraciones)	1' 02" (16" declaraciones)

- No se ofrecieron declaraciones de representantes socialistas referidas en concreto al congreso, sí una declaración crítica de una representante del PP-A, de 16" de duración. El prestador explica que la no emisión de declaraciones directas de representantes del PSOE-A sobre el congreso extraordinario obedece a que las convocatorias realizadas por el partido estaban destinadas sólo a reporteros gráficos y que, en relación a la rueda de prensa del día 20, prevaleció el criterio profesional de la periodista que asistió a la convocatoria.
- Las únicas declaraciones realizadas por el PSOE en rol de partido, en dicho periodo, se refieren a los ERE y al pacto de gobierno con IU, sin que se ofrezca ninguna directamente vinculada con el congreso.
- La información sobre el congreso se presenta vinculada a otras informaciones negativas para el PSOE. En el tiempo analizado, se ha comprobado que sucede en cuatro de las seis ocasiones en que se menciona el congreso. Así, en el día 18, se asocia en la misma noticia la información sobre el congreso con el caso de los presuntos ERE fraudulentos (1º y 2ª edición); el día 22 dicha relación aparece en las reacciones del PP en las que se menciona la corrupción (1ª edición) y en el día 25 al asociar las críticas del PP con declaraciones sobre el caso de la agencia IDEA (1ª edición).

2. Tiempo de voz de actores políticos en el periodo analizado en los informativos territoriales

El análisis del reparto de tiempo de voz de actores políticos en el periodo analizado pone de manifiesto que, en una semana marcada políticamente por la celebración del congreso extraordinario del PSOE-A, el PSOE en rol de partido obtiene un 3,97% del total, frente al 22,75% del PP y el 17,17% de IU. En términos generales, el reparto es del 54,29% para el PP, el 18,13% para la coalición de gobierno PSOE-IU, el 17,17% para IU y el 10,41% para el PSOE.

Actores políticos	Duración	Porcentaje
PP	0:08:26	54,29%
Partidos políticos	00:03:02	22,75%
Gobierno de Ayuntamientos andaluces	0:02:20	15,02%
Gobierno de España	0:01:53	12,12%
Parlamento Andaluz	0:00:41	4,40%

Código Seguro De Verificación:	HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Fecha	14/03/2014		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Página	5/9		

PSOE-IU	0:02:49	18,13%
Gobierno de Andalucía	0:02:49	18,13%
IU	0:02:40	17,17%
Partidos políticos	0:02:40	17,17%
PSOE	0:01:37	10,41%
Partidos políticos	00:00:37	3,97%
Gobierno de Diputaciones y Mancomunidades andaluzas	0:00:24	2,58%
Parlamento Andaluz	0:00:36	3,86%
Total general	0:15:32	100,00%

3. Informativos de *La 1* del fin de semana

Los informativos de *La 1* durante el fin de semana sí ofrecieron declaraciones de representantes socialistas en el congreso de Granada. En concreto, el sábado 23 un total de 3' 08" en las dos ediciones (15:00 y 21:00 horas) y el domingo 24, 1' 03". También el domingo se destinaron 35" de tiempo de voz a representantes del PP en una noticia que se relacionó con el congreso del PSOE. Los tiempos de voz generales para actores políticos en los informativos del fin de semana del 23 y 24 de noviembre en *La 1* ponen de manifiesto que el PSOE en rol de partido obtuvo el 55,5% del total (12,74% de Andalucía y 42,76% del resto de España), seguido del PP con un 23,74% (6,11% de Andalucía y 17,63% del resto de España). En términos generales, incluyendo por tanto roles de gobierno, el reparto es del 55,5% para el PSOE, el 36,30% para el PP y el 12,47% para CiU.

4.- La imparcialidad informativa exige respetar el principio de pluralismo de la expresión de diferentes corrientes de pensamiento, opinión y puntos de vista, preservando la libertad editorial y la libertad de comunicación en la selección y difusión de las noticias. No le corresponde, por tanto, al Consejo Audiovisual de Andalucía valorar las razones editoriales que llevan a un medio de comunicación, sea público o privado, a primar unos hechos informativos sobre otros ni puede por tanto esta institución pronunciarse sobre si el tiempo y espacio informativo dedicado al congreso extraordinario de los socialistas andaluces en los telenoticiarios para Andalucía fue o no adecuado al interés general del asunto y a las circunstancias que condicionan la función de informar.

Sí debe el Consejo pronunciarse sobre otras cuestiones que plantea la queja relacionadas con su función principal de asegurar que los medios audiovisuales respetan en Andalucía los principios fundamentales de pluralismo político e imparcialidad informativa.

Para garantizar la imparcialidad informativa de asuntos de naturaleza política que suscitan controversia, los medios de comunicación deben tener en cuenta todos los hechos pertinentes y si hay diferentes puntos de vista. La deontología periodística exige ofrecer además a las personas o entidades aludidas en una información la oportunidad de dar su punto de vista.

Al respecto, el artículo 9 del Estatuto de Información de RTVE dedicado a los principios deontológicos obliga en su apartado 3 a contextualizar las causas y consecuencias de los acontecimientos a través de las opiniones de sus protagonistas, con representación de todos los puntos de vista posibles.

Código Seguro De Verificación:	HOjAIu9OapKFyBaAzW8xcA==	Fecha	14/03/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/HOjAIu9OapKFyBaAzW8xcA==	Página	6/9



Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo considera que se ha producido un desequilibrio significativo de puntos de vista en los informativos territoriales analizados cuando se da tiempo directo de pantalla al Partido Popular y no al PSOE, que no ha tenido por tanto la oportunidad de expresar su punto de vista sobre su propio congreso extraordinario que celebró en Andalucía. Este desequilibrio informativo desfavorable para el PSOE quiebra el principio de imparcialidad informativa y se agrava aún más cuando reiteradamente se relaciona la celebración del congreso con otras informaciones desfavorables para este partido. Esto sucede en cuatro de las seis noticias en las que se informa del congreso.

La imparcialidad informativa obliga al medio de comunicación a buscar y ofrecer los diferentes puntos de vista de manera proactiva. No puede quedar al albur de que se convoquen o no ruedas de prensa. Hay que tener en cuenta que los informativos autonómicos abordaron la noticia del congreso en seis informaciones, lo que ofrece suficientes oportunidades de dar tiempo de pantalla al PSOE, de ahí que no puedan considerarse como atenuantes las explicaciones dadas al Consejo por la dirección territorial de RTVE.

La queja se refiere exclusivamente a los informativos regionales que elaboran y difunde el centro territorial para Andalucía el TVE. El análisis de la información que sobre el congreso se emitió el fin de semana en los informativos de ámbito nacional evidencia aún más lo anterior: la información del congreso se presenta siempre contextualizada y equilibrada, dando voz al PSOE (2' 10") y al PP (35").

El principio de pluralismo político interno se concibe como un instrumento que garantiza el equilibrio o semejanza entre el panorama que muestran los medios y la realidad social existente. En este sentido, un medio de ámbito regional debe asegurar la presencia de las voces y de las fuerzas políticas respetando de manera proporcional su peso en la realidad política e institucional andaluza.

El Gobierno tiene un peso específico propio debido a que sus actos y sus opiniones repercuten directamente en la vida de la ciudadanía y así lo reconoce el Manual de Estilo de RTVE en su apartado 1, dedicado a la información política, y las normas que sobre pluralismo político rigen en países de nuestro entorno. Hay que volver a incidir en que ni a nivel estatal ni autonómico se ha regulado esta materia.

En el análisis del pluralismo directo efectuado por el Consejo se advierte una evidente asimetría o desequilibrio negativo para el Gobierno andaluz y para el PSOE en una semana que precisamente estaba marcada políticamente por la celebración del congreso extraordinario del PSOE convocado para renovar su dirección y elegir como secretaria general a la presidenta de la Junta.

En dicha semana, los informativos territoriales dieron el 3,97% de tiempo de voz al PSOE frente al 22,75% del PP y el 17,17% de IU. El PP, como partido político, tuvo más presencia en pantalla que el Gobierno autonómico (22,75% frente al 18,13%).

Esto no sucede en los informativos de ámbito estatal del fin de semana, donde el Partido Socialista en rol de partido ocupó el 55,50% del tiempo de voz frente al 23,74% del PP.

El Consejo Audiovisual de Andalucía tiene entre sus funciones la adopción de recomendaciones orientadas a incentivar la elaboración de códigos deontológicos y la adopción de normas de autorregulación encaminadas a que los medios de comunicación respeten los principios

Código Seguro De Verificación:	HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Fecha	14/03/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Página	7/9



y valores exigibles (art. 30 g. del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del CAA) para asegurar que se respetan los principios de pluralismo político e imparcialidad informativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.1 y 217 de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, y los artículos 2.1 y 4.14 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA, en su reunión de 12 de marzo de 2014, y previa deliberación de sus miembros, acuerda por MAYORÍA, las siguientes decisiones:

PRIMERA: El Consejo considera que, en los telenoticiarios territoriales analizados, se ha producido un desequilibrio significativo en la información ofrecida sobre el congreso extraordinario del PSOE cuando se da voz directa al Partido Popular para que opine sobre este asunto sin ofrecer tiempo de voz alguno a la organización sobre la que gira la noticia, que no ha tenido por tanto la oportunidad de expresar su propia opinión. Este trato desfavorable se manifiesta también si se tiene en cuenta el contexto informativo en el que se aborda la celebración del cónclave socialista, vinculándolo a noticias relacionadas con los ERE y la corrupción política. Esto sucede en cuatro de las seis noticias difundidas.

En el análisis de pluralismo político efectuado por el Consejo se advierte asimismo una evidente asimetría o desequilibrio negativo en el tiempo de voz otorgado al Gobierno andaluz (18,13%) y al PSOE (3,97%) frente al Partido Popular (22,75%) en una semana que precisamente estaba marcada políticamente por la celebración del congreso extraordinario socialista.


SEGUNDA: Advertir a la Dirección Territorial de RTVE que la imparcialidad es un requisito esencial que, en informaciones de naturaleza política, implica preservar el equilibrio en el tiempo de pantalla o voz concedido a los partidos políticos y al Gobierno, así como asegurar la presentación de todos los puntos de vista y, en particular, el de las personas o entidades aludidas en una información que deben tener siempre la oportunidad de expresarse. La imparcialidad se consigue asimismo mediante el enfoque informativo que se da a la información, evitando que pueda transmitirse a la audiencia la percepción de que se favorece o perjudica a una formación política.

TERCERA: Notificar esta resolución a las partes interesadas.

En Sevilla, a 12 de marzo de 2014

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO

Código Seguro De Verificación:	HOjAIu9OapKFyBaAzW8xcA==	Fecha	14/03/2014		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/HOjAIu9OapKFyBaAzW8xcA==	Página	8/9		

Código Seguro De Verificación:	HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Fecha	14/03/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/HOjAIu9OapKFyBaAzw8xcA==	Página	9/9

